

INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 023 DE 2017

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** silvia.gandolfo@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

II. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la adquisición de una (1) impresora de transferencia térmica para la Gerencia Departamental Colegiada Norte de Santander de la Contraloría General de la República, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Impresora Térmica de Etiquetas
Impresora térmica	Con cinta de transferencia
Papel	Etiquetas autoadhesivas
Resistencia de la impresión o durabilidad de la impresión	Mínimo 20 años, garantizado por el fabricante del equipo.
Tipo de separación	Por espacio (gap)
Ancho de Etiqueta	Hasta 4"
Alto de la Etiqueta	Hasta 10"
Dimensión código de Barras	5 mil a 50 mil
Puerto de Conexión	Mínimo USB y/o LAN
Compatibilidad SO	Windows 7 y superior
	Incluyendo Drivers de instalación
Velocidad de Impresión	Mínimo 100 mm/s
Resolución	300 dpi
Arquitectura procesador	32 bit
Memoria RAM	8 MB
Memoria Flash	4 MB
Mantenimiento Preventivo	Una al año durante el periodo de garantía
Impresión de etiqueta autoadhesiva	Con separación por espacio (gap)
Garantía	(3) Tres años sobre hardware con reemplazo de equipo.

El elemento a entregar debe ser original y se deberá aportar al momento de la entrega el documento de importación.

El oferente debe adjuntar a su propuesta certificación del fabricante del equipo ofertado o su representante en Colombia, donde lo acredite como distribuidor autorizado.

Identificación del objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios, así:

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
<i>Familia</i>	<i>21</i>	<i>Equipo informático y accesorios</i>
Clase	21	Impresoras de computador
Producto	08	Impresoras de cinta térmica

Código UNSPSC 43212108 Producto: Impresoras de cinta térmica.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 mediante el cual compila y reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, **el menor precio antes de IVA ofrecido.**

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para efectuar la ejecución del contrato será de cuatro (4) días calendario, contados a partir de la comunicación del registro presupuestal vía correo electrónico, a la dirección que indique en la oferta.

V. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	7 de diciembre de 2017
Término máximo para adendas	11 de diciembre de 2017
Presentación de propuestas	12 de diciembre de 2017 hasta las 3:30 p.m.
Publicación evaluación de propuestas	13 de diciembre de 2017
Término para realizar observaciones	14 de diciembre de 2017
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro	15 de diciembre de 2017

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Se estima el valor del contrato así como el presupuesto oficial en la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$2.096.853), incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de invitación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 108417 del 1º de diciembre de 2017, rubro A-2-0-4-1-25 "OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS", del presupuesto asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander.

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.